



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

ACUERDO DE CONCEJO N°071-2023-MDTAI

Pisco, 13 de Octubre del 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°020-2023, de fecha 13 de Octubre del 2023, en la Estación Orden del día, Aprobar el Apoyo de financiamiento y/o fraccionamiento del derecho de pago para mausoleo familiar, solicitado por la Sra. Gladyz Pozo Coronado, mediante expediente administrativo N°5621 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, emitidos por el Concejo Municipal, en base a la potestad exclusiva que tienen las municipalidades de emitir norma en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N°31433, que señala "Los Concejos Municipales ejercen sus funciones de Gobierno, mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos concordante con el artículo 41 del mismo cuerpo normativo, que señala "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, en la estación informes y pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 13 de Octubre del 2023, la regidora Elva Chavez Ore de Farfan, solicita que pase a orden del día, el Apoyo de financiamiento y/o fraccionamiento del derecho de pago para mausoleo familiar, solicitado por la Sra. Gladyz Pozo Coronado, mediante expediente administrativo N°5621;

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones que constan en el libro de actas de sesión ordinaria de Concejo, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades mediante el artículo 9° numeral 8 y 26, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Pleno del Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** de los regidores asistentes;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Apoyo de financiamiento y/o fraccionamiento del derecho de pago para mausoleo familiar, solicitado por la Sra. Gladys Pozo Coronado, mediante expediente administrativo N°5621, donde quedara de la siguiente manera:

Costo del mausoleo Total S/. 2500.00

- Monto Inicial de S/. 500.00
- Fraccionamiento en 10 cuotas de S/. 200.00
- Desde el mes de noviembre del 2023 al mes de Agosto del 2023.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGUESE, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social y Económico, el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERA: DISPONER a la Sub Gerencia de Sistemas efectuó la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca (www.munitai.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

Rodrigo Suárez
ROD ALFREDO CRISÓSTOMO SUÁREZ
ALCALDE

